

 <p>202002100909693214312056 comunicaciones internas o memorandos Febrero 10, 2020 9:09 Radicado 2020-002056 202002100909693214312056</p>	 <p>CIÓN</p>	  <p>SC-CER143688</p>
	Sistema de Control Interno Contable	

Bello, 10 de febrero de 2020

Doctor
 OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
 Alcalde
 Municipio de Bello

ASUNTO: Auditoría No. 01 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Vigencia 2019.

Respetado Doctor Pérez Muñoz:



La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, ha iniciado la **Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable** de la Vigencia 2019 en la Alcaldía Municipal de Bello.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
John Jairo Arboleda Pinto	Profesional Universitario	Auditor líder
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno; y se desarrollará mediante el siguiente cronograma:

Fase	Período
Planeación	del 07 al 14 de febrero de 2020.
Ejecución	del 17 al 21 de febrero de 2020.
Informe	del 24 al 28 de febrero de 2020.

	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p>AUDITORÍA N°01</p> <p>Sistema de Control Interno Contable</p>	
---	--	---

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la **Evaluación al Sistema de Control Interno contable** de la Vigencia 2019; a partir de las cuales se construirá el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello de la vigencia 2019, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad en el proceso contable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS




1. Verificar y evaluar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, en las diferentes etapas y subetapas de la preparación y presentación de información financiera correspondiente a la vigencia 2019 de la Alcaldía Municipal de Bello.
2. Evaluar la adecuación de la información financiera de la entidad a la normatividad, políticas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para las entidades del gobierno.
3. Presentar la Contaduría General de la Nación mediante el CHIP la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2019.

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en:

- Resolución 193 de 2016.
- Anexo de la Resolución 193 de 2016: Procedimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Código: F-EI-08	Versión: 06 Fecha de aprobación: 2019 / 07 / 12	Página 2 de 3
-----------------	--	---------------

	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN</p> <p>AUDITORÍA N°01</p> <p>Sistema de Control Interno Contable</p>	 
---	--	---

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 598 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones
- Instructivo 001 de 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación
- Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera
- Decreto 201704000652 “Políticas Contables de la Alcaldía Municipal de Bello.
- Procedimiento para la Gestión Contable (P-PA-03).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2019
- PROCESO: Gestión Administrativa y Financiera
- PROCEDIMIENTO: Para la gestión contable (P-PA-03)
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento Financiero, **Proyectos:** Sostenibilidad contable y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Recaudos y Pagos,

Cordialmente,



ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

Copia a: Doctor Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda
 Doctora Karol Gil Arango, Directora Administrativa de Contabilidad
 Doctora Eliana Restrepo Herrera, Secretaria de Recaudos y Pagos
 Doctora Diana María Monsalve Pulgarín, Directora Administrativa de Pagos